

Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad"

MDS/SG N.º 0800/2026

Fernando de la Mora, 03 de agosto de 2026

Señora
Lourdes González, Gerente Superior
Sistema Nacional de Unificado Registral y Catastral
Presente

Me dirijo a Usted, en el marco del Programa de Desarrollo y Apoyo Social a los Asentamientos o Núcleos Poblacionales Urbanos o Suburbanos "TEKOA", de conformidad al Decreto del Poder Ejecutivo N.º 1767/2009, cuya implementación se encuentra a cargo del Ministerio de Desarrollo Social.

Considerando que el inmueble individualizado más abajo pertenece al Estado Paraguayo (Ministerio de Desarrollo Social), solicito sus buenos oficios a efectos de **inactivar el Expediente N.º 166247/2025** y realizar la **Asignación de Cuentas Corrientes Catastrales** del inmueble que se detalla a continuación:

Padron N.º	Finca N.º	Distrito	Departamento	Territorio Social
22.134	33.977	Luque	Central	16 de Julio

El pedido se realiza a fin de continuar con los trámites finales de regularización del territorio social. Se adjunta una (01) carpeta con las documentaciones que se detallan a continuación:

- ✓ **1 (una)** Copia autenticada del Título de Propiedad.
- ✓ **1 (un)** original de la Ordenanza N.º 04/2024, por la cual deja sin efecto la Ordenanza N.º 44/14 aprobación definitiva de fraccionamiento de Inmueble.
- ✓ **2 (dos)** copias autenticadas de la Ordenanza N.º 04/2024, por la cual deja sin efecto la Ordenanza N.º 44/14 aprobación definitiva de fraccionamiento de Inmueble.
- ✓ **1 (un)** original de la Ordenanza Municipal N.º 44/2014 por la cual se aprueba definitivamente el fraccionamiento de un Inmueble, Propiedad de la Secretaria de Accion Social-Presidencia de la Republica, asiento del Territorio Social "16 de Julio" ubicado en la Compañía Ykua Karanday del Distrito de Luque.
- ✓ **2 (dos)** copias autenticadas de la Ordenanza Municipal N.º 44/2014 por la cual se aprueba definitivamente el fraccionamiento de un Inmueble, Propiedad de la Secretaria de Accion Social-Presidencia de la Republica, asiento del Territorio Social "16 de Julio" ubicado en la Compañía Ykua Karanday del Distrito de Luque.
- ✓ **1 (un)** original de la Resolución J.M N.º 110/2024 por la cual se aprueba de forma Definitiva de fraccionamiento de Inmueble, a nombre del Estado Paraguayo-Presidencia de la Republica- Secretaria de Accion Social Territorio Social 16 de Julio, inscripto en la Direccion General de los Registros Publicos como Finca N.º 33977 e individualizado con Padron N.º 22134 con una Superficie Total de 5has 3378m2, Ubicado en la Compañía Ycua Caranday del Distrito de Luque.
- ✓ **2 (dos)** copias autenticadas e la Resolución J.M N.º 110/2024 por la cual se aprueba de forma Definitiva de fraccionamiento de Inmueble, a nombre del Estado Paraguayo-Presidencia de la Republica- Secretaria de Accion Social Territorio Social 16 de Julio, inscripto en la Direccion General de los Registros Publicos como Finca N.º 33.977 e individualizado con Padron N.º 22134 con una Superficie Total de 5has 3378m2, Ubicado en la Compañía Ycua Caranday del Distrito de Luque.

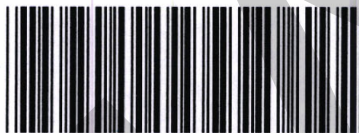
Con la seguridad de contar con su apoyo a este programa, que busca resolver el inmenso problema de la tenencia de tierra para compatriotas, en situación de pobreza y extrema pobreza, me es grato saludarla cordialmente.

FDO.: Miguel Tadeo Rojas Meza

MINISTRO

vs/fz

Visión: "Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible."

***15991834***Fecha y Hora de Entrada: **06-08-2026 10:48:52**Nº Liquidación: **48909233X**Interviniente/Solicitante **VALERIA DENIS SOTELO FLORENTIN**Titular/Propietario **MIISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**Tipo Mesa: **4 - EXPEDIENTES**Tipo Cuenta: **1 - RURAL**Profesional Catastro: **ARTURO ROMUALDO AQUINO MARTINEZ**Enviar a: **AREA DE ASUNTOS CAT. INTERINSTITUCIONAL**

Conceptos: Asignación de Código Único Catastro Registral que no implique constitución, modificación o cancelación de derechos reales en el Catastro y Registro. (Solo asignación)., Toda inscripción o anotación necesaria de documentos ante el Registro Unificado Nacional que carezca de tasa específica., Cotejo y Registro de Planos

Distrito: **LUQUE**

Cta. Zona:

Fracción:

Piso:

CUICR:

Finca:

Cta. Manzana:

Manzana:

Unidad:

Matricula:

Cta. Lote:

Lote:

Edificio:

Sección: **AREA DE ASUNTOS CAT.
INTERINSTITUCIONAL**Padrón: **22134***Exp. 150958 / 26*